

**ACTA No. 02 – SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2025****FECHA:** SAN GIL, SEPTIEMBRE 10 DE 2025**HORA:** 9:02 am hasta 10:41 am**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES**PRESIDENTE:** RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA - Presidente H. Concejo Municipal**ASISTENCIA:****Honorable concejales:**

1. RAFAEL ACOSTA WANDURRAGA
2. JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA
3. RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO
4. MONICA DIANA HERNANDEZ VARGAS
5. MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
6. JUAN JOSE MUÑOZ DUARTE
7. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
8. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
9. ÉDISON RANGEL GUERRERO
10. MARGARITA VARGAS BAUTISTA
11. OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretaria: OLGA LILIA FLOREZ LEON

Alcalde del Municipio de San Gil:

Alcalde: EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS

Cps:

Laura Gualdrón Gómez

Edna Gómez Chacón

ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Intervención de la comunidad.
4. Lectura de estudio y análisis del Decreto 100-12-0155-2025 por medio del cual se convoca al Honorable Concejo Municipal de San Gil Santander a participar en las sesiones extraordinarias.

DESARROLLO

PRESIDENTE: Muy buenos días para todos, saludar a las personas que nos acompañan el día hoy, algunos presidentes de juntas, docentes, estudiantes, contratistas de la administración municipal y demás personas del municipio de San Gil, darles una calurosa bienvenida. Hoy segunda sesión extraordinaria citada por el señor Alcalde del municipio de San Gil, basado en el Decreto 100-12-0155 del 2025. De igual manera vamos a darle un saludo a los corporados que se encuentran en el recinto ya de la democracia, al grupo



del concejo municipal, por favor señorita secretaria, siendo las 9:02 de la mañana vamos a dar inicio a la sesión que se tiene para el día de hoy.

SECRETARIA: Presidente, muy buenos días, muy buenos días a los honorables concejales del municipio de San Gil, a las personas que nos acompañan detrás de las barras y nos acompañan en las redes de comunicación. Miércoles 10 de septiembre del 2025

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.


SECRETARIA: Honorable Concejal Rafael Norberto Acosta Wandurraga.

Interviene el concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA:** Muy buenos días, un saludo muy especial para toda la comunidad Sangileña, saludar a todas las personas que están detrás de las barras, presidentes de junta, estudiantes, docentes, directivos de las instituciones educativas y comunidad en general que se encuentra el día de hoy. Saludar especialmente a todos los compañeros corporados que están el día de hoy, a todo el equipo de trabajo y ciudadanía. Nuevamente, como el día de ayer lo manifesté, asisto a la sesión con todo el compromiso y el deber que me surge como cabildante en estas sesiones extraordinarias que hace llamado el señor Alcalde, pero nuevamente ratifico mi impedimento basado en la recusación que tengo la Procuraduría para permanecer en la sesión.

Antes de hacer el llamado a lista, quiero pedirle el favor al secretario de Hacienda, que supongo me estará viendo, le radique un oficio el 1 de septiembre con número erradicado 25.10.00.99.88, en la cual le pido que me certifique por escrito los rubros, recaudos y designación que hay en la Alcaldía Municipal de la vigencia 2025 a la fecha. Recordarle al secretario de Hacienda que el artículo 16 de la ley 1909 de 2018 establece que, en este caso, como soy concejal de oposición, tengo derecho a que se le facilite con celeridad la información y documentación oficial dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud. Esto se hizo el 1 de septiembre, ya estamos a 10 de septiembre y el señor secretario no me lo ha certificado por escrito. ¿Por qué lo hago? Porque extraoficialmente, acá en este mismo recinto, manifestó que en la Alcaldía había 500 millones de pesos de la vigencia 2025. Si hay 500 millones de pesos de esta vigencia, esos recursos se pueden utilizar fácilmente para los 340 que hacen falta del tema de transporte escolar que hoy tiene el enredo. Entonces, le pido al secretario de Hacienda que me certifique si es eso o no es eso y que nos diga hoy, pero por escrito, porque si no, tendré también, como hicieron conmigo, oficiar a la Procuraduría.

De igual manera, quiero invitar a la ciudadanía, a los presidentes de Junta, al respeto y al trabajo en equipo. Presidentes de Junta, que muy posible hoy están acá, en los grupos de WhatsApp, envían las fotos de los 8 concejales exponiéndonos ante una posible agresión. Creo que así no se construye, así no se construye ni se va a construir nada, porque yo creo que, de mi parte, no me la ha pasado en la calle, hablando mal de alguien o diciendo cosas. Así no se construye y creo que no es el ejemplo para los estudiantes que hoy están acá y que necesitan una solución de transporte escolar. Así que sí, yo invito a ese respeto y a que dejen de exponernos, porque yo también tengo familias y también tengo una hija, como lo dije anteriormente.

De igual manera, tengo aquí abierto el SECOP, muchachos ustedes que están acá. El SECOP es la plataforma en la cual se cargan todos los contratos de las entidades estatales y algunas no estatales, sobre la contratación pública que hacen las entidades. Y estoy acá, del 1 de julio al 10 de septiembre, evidenciando que hay una cantidad de contratos que ha sacado y que ha gastado la administración municipal, pero que hoy juzga de que 8 concejales no permiten la adición de unos recursos para que haya transporte escolar y alimentación. Entonces, yo les invito, como decía alguno de ustedes, líderes de estudiantiles, les voy a pasar el link, para que se den cuenta de la cantidad de contratos que la alcaldía ha sacado últimamente, que, si hay plata para eso, pero no hay plata para otras cosas. Finalmente, termino, hoy estamos acá para buscar una posible solución a una eventualidad que haya sido, por lo que haya sido, que manifiesta el

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 3 de 23

alcalde, digamos que eso ya quedó atrás, pero también quiero ser claro, que yo no puedo exponer mi carrera profesional y exponer mi carrera como persona, a pasar por encima de la Procuraduría Regional. Entonces, de mi parte, como lo hice ayer, me retiraré, estaré en la parte de atrás del recinto, no me voy del recinto, como lo dijo ayer un cabildante, estoy aquí con todo el deber y compromiso, pero me ausento, porque sé que en cualquier momento también me van a demandar por estar hablando bajo ese impedimento y recusación. Rafael Acosta, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Jesús Gabriel Cortés Madariaga.

Interviene el Concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA:** Buenos días, señorita secretaria, saludar a la mesa directiva, saludar a mis compañeros de Cabildo, saludar a todas y cada una de las personas que están detrás de las barras acompañándonos el día de hoy, presidentes de Juntas de Acción Comunal, estudiantes de los diferentes sectores rurales del municipio de San Gil y, por supuesto, saludar a quienes están muy pendientes a través de la página del Concejo Municipal de lo que se debate en el Concejo de San Gil. Gabriel Cortés, presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal Ricardo Andrés Durán Noratto.

Interviene el Concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO:** Gracias, secretaria. Saludo a mis compañeros corporados, a la mesa directiva, a los funcionarios que se encuentran el día de hoy, a los estudiantes bienvenidos acá en el recinto de la democracia y a la comunidad Sangileña que nos sigue a través de las redes sociales, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Mónica Diana Hernández Vargas.

Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Muy buenos días para las personas que nos acompañan detrás de las barras, bienvenidos a este recinto de la democracia. Un saludo especial para todas las personas que nos siguen a través de las diferentes redes sociales, para mis compañeros corporados y el equipo de trabajo de la corporación. Mónica Diana Hernández Vargas, presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal Mauricio Jiménez Jiménez.

Interviene el Concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ:** Muchas gracias, secretaria. Saludar a un gran número de estudiantes que están acá presentes en esta sesión, esperando que se solucione esta problemática, este tema del transporte escolar. De pronto, cuando no se proyecta bien, esto son las consecuencias que quedan. Ningún año había sucedido esto, porque de pronto había habido proyecciones con más exactitud, más acertadas, para que no haya este tipo de falencia y poder garantizar el transporte escolar en el área rural, que es tan importante, porque obviamente yo que vivo en el sector rural, tengo el conocimiento de que hay alumnos que tienen que desplazarse a muchos kilómetros de distancia para poder llegar a sus colegios. Saludar también a los docentes que estén presentes, demás comunidad en general, que nos acompañan detrás de las barras. Saludar a mis compañeros corporados, también a la ciudadanía Sangileña que nos sigue a través de las redes sociales. Mauricio Jiménez, presente, secretaria.

SECRETARIA: Honorable Concejal Juan José Muñoz Duarte.

Interviene el Concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE:** Muy buenos días, señora secretaria, a todos mis compañeros de la mesa directiva y honorables corporados. Un saludo especial a todas las personas que nos acompañan detrás de las barras, líderes, docentes, presidente de junta, estudiantes. Yo recuerdo que, en el mes de julio, yo personalmente hablé con el secretario de Hacienda, el doctor Germán Yesid, y le dije, doctor, presente ese proyecto ya mismo, ahorita en agosto que iniciamos el periodo ordinario, con esos 7 mil millones de recursos de destinación específica. ¿Y qué son



recursos de destinación específica? Son fondos que por ley o por acto administrativo sólo pueden usarse para un fin o propósito particular, no para otros gastos. Y me dijo, yo ya los tengo listos, estoy convenciendo al señor alcalde para que divide el proyecto en uno de libre destinación, sí, o inversión, y en destinación específica, que está el tema del transporte escolar, está el tema de los centros vida. Pero, ¿qué ha hecho falta? Voluntad política. Y él me lo dijo, sí se puede y ya los tengo listos y ya estoy convenciendo al señor alcalde, a hoy no lo hicieron así, ¿sí? ¿Por qué? Ya es criterio del señor alcalde su decisión, pero no nos pueden llamar irresponsables cuando el que ha tenido la responsabilidad de dividir ese proyecto respecto al presupuesto ha sido el señor Alcalde. Además, son recursos de balance que no ejecutó el año anterior, ¿por qué? Por falta de planificación de este presupuesto de 2025 que aprobamos, el acuerdo 029 por 90 mil 500 millones de pesos. Juan José Muñoz, presente.


SECRETARIA: Honorable Concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene el Concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA:** Muy buenos días nuevamente, señorita secretaria. Saludar a las personas que nos acompañan detrás de las barras, a los estudiantes que hoy han estado muy atentos al tema del proyecto acuerdo 013. De igual manera, tomo las palabras del concejal Juan José Muñoz. Yo fui uno de los que le informé a la administración municipal que el compromiso de trabajar con las comunidades era poder avanzar con el tema de los recursos. Le dije que muy amablemente ellos podían presentar los dos proyectos individualmente, los recursos de destinación específica y los recursos de libre inversión. No sé realmente por qué no lo hicieron, supuestamente lo iban a hacer en sesiones ordinarias, pero no lo presentó el señor alcalde. El tema del día hoy pues es continuar revisando qué se va a hacer, cómo lo vamos a hacer y qué trámites tenemos que agilizar. Para nadie es un secreto de que hoy tenemos que informar, como lo dijo el concejal Rafael Acosta, también fui denunciado en la procuraduría por el señor alcalde, donde es la muestra de que las decisiones que tomemos o pensemos diferente son muestra de que no les gusta a muchas personas. Hoy tenemos ya una preliminar frente a este tema, igualmente tendremos que esperar que se resuelva desde la procuraduría, ya que cualquier actuación que se nos haga nosotros los concejales que tomemos, pueden correr en una sanción para cada uno de nosotros. Hablo por Randy Muñoz, porque estoy revisando preciso esa denuncia que fue enviada el día de ayer al concejal. Entonces, muy amable señorita secretaria, presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** Gracias secretaria, saludar a los compañeros de Cabildo, a las personas que nos debemos que es la comunidad. Le agradezco también a gran número de estudiantes que han venido estos días y de los cuales abordo a diario. Es importante que estas sesiones extraordinarias que estamos llamados para el proyecto 013, es la oportunidad para nosotros seguir con un proyecto pues que en días anteriores y meses ya tiene dos ponencias positivas, aparte si hubiera presentado 1, 2, 3 proyectos ya tienen dos ponencias positivas, simplemente que por X o Y razón el quórum no estaba ese día para votar.

Entonces la petición mía, la sigo haciendo acá, es para seguir con el trámite de ese proyecto y se salva pues lo que está diciendo la comunidad, que los recursos que se están entabados en el alcalde, los concejales, pues ya está. No lo pasaron por petición de varios concejales, si era de una forma u otra, pero ya tiene ponencia positiva como está los 11 mil millones de pesos. Yo pido y solicito nuevamente ante usted señor presidente, al juez que vuelvo y enviaré, señora secretaria, esta acta que hay una tutela en camino, en el cual el concejal José Gregorio con abogados, pues cada uno se defiende. Hablamos con el concejal Gabriel Cortés, Edison Rangel, Margarita Vargas, el día de ayer, el concejal Mario, pues está fuera del país. Es seguir el proyecto, pedirle y solicitarle un co-ponente, los cuales nosotros solicitamos que nos haga parte, para que nos citen a sesiones de comisiones y así mismo desentibar este proyecto. Esa es la solución que dicen nuestros abogados, se puede por ese lado. Revisamos el tema de co-

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 5 de 23

ponente y hoy si forman co-ponente, pues el viernes, sábado ya tendremos pues ponencia positiva nuevamente, porque comparto la posición del concejal José Muñoz en la ponencia que estableció para ese proyecto.

De ahí me le pegaría la ponencia, lo haría, ratificaría esa ponencia del concejal José Muñoz que la hizo y ahí ingresaría los dineros y en el mes de noviembre responsabilidad de nosotros y en febrero, pues hacerle ese seguimiento a las platas, que si esa plata al fin llegó para los recursos de los estudiantes, si llegó para el compromiso del Guane de Oro, si llegó para tantos compromisos, inclusive yo sé que tendrán que hacer y me lo decía allí, hablo porque le pregunté al secretario de Hacienda, los recursos para el Concejo Municipal porque hay 40 extras y esa plata no está dentro del presupuesto que aprobamos el año pasado. Esa plata tiene que adicionarse, tiene que venir un proyecto al Concejo Municipal para adicionar platas para que nosotros hagamos estas sesiones extras donde se acaben. Si nosotros hacemos las 40 extras y el alcalde nos cita, me dice el secretario de Hacienda que toca enviar un proyecto al Concejo de Adición porque esa plata tampoco está dentro del presupuesto.

Entonces la solución que nosotros vemos es esa, señor Presidente, señor Juez, primero, donde está la tutela para poder nosotros seguir con el proyecto que ya tiene avanzado las ponencias y es el mismo, no le han cambiado nada, es el mismo proyecto, los 11 mil millones de pesos, porque primero está también dentro del proyecto. Ya después vendrán las denuncias si un secretario obvió estos recursos, ahí está la Procuraduría, si obvió los recursos para los estudiantes, pues que juzguen a los secretarios, porque a mí me preocupa esto que me dijo hoy un amigo y un padre de familia que mandó a su hijo hoy, porque él está enfermo, la seguridad de los estudiantes en este momento porque la plata está, lo decía el presidente de los estudiantes, el personero, los estudiantes están corriendo riesgos y la plata está, pues si está, pues esa es nuestra identidad con el proyecto, acompañe el proyecto como viene y seguiré abogando para que este proyecto pues salga adelante. El otro tema que quiero también que se toque hoy, es para que los abogados de la Alcaldía vuelvan y ratifiquen, nos ayuden a encontrar a este señor, para mí irresponsable, para mí la persona más irresponsable, Edgar Ricardo Mantilla Pinto, con cédula 18.929.887, que vino o envió, según la secretaria, me dijo, porque iba a pedir las cámaras y no vino acá, la mandó por correo, yo le voy a preguntar a la secretaria si ella envió otro oficio, pues ella respondió algo señora secretaria sobre el oficio que me envió, entonces en este curso me hace el favor para que me diga si ella vio algún oficio, porque voy a pasarlo con los abogados de acá, los que me ayuden, doctor Germán, a la fiscalía, porque yo sé, tengo la plena convicción que ese señor no firmó esa recusación y me dice el doctor Gilberto Durán que si él no la firmó, esa recusación se cae hoy mismo, porque no tiene, si él no la firmó, si le clonaron la firma, esa recusación se cae y ojalá que venga una investigación penal para el que hizo esa firma, para el que envió de su computador, porque esa recusación no tiene ni pies ni cabeza, es una recusación que cualquier persona que la mire no existe, sino mismo el doctor, el alcalde y el doctor Acosta están diciendo que no tienen problemas, entonces qué recusación va a haber, cuando el doctor Acosta lo hubiera aceptado, si hubiese problema, pero es que no aceptó la recusación, entonces ese es un tema jurídico, le agradezco a los abogados que vayan a hablar para revisar este tema con este señor Edwin Ricardo Mantilla Pinto, que le dé la cara a los Sangileños, él sí es, no los 13 concejales, él es el que le tiene que dar la cara acá, a los de transporte escolar, a toda la plata que hay sin ejecutar, a los que tenemos las vías destrozadas en el municipio de San Gil, para que responda, entonces son dos situaciones, si este señor acepta que no es el que recusó, se cae de una vez y mañana el co-ponente tiene que hacer pues la ponencia respectiva, entonces nuevamente estoy pendiente para hoy, con los jurídicos, hacer este tema de la fiscalía con este señor irresponsable Edwin Ricardo Mantilla Pinto, porque sé que él no fue, pues que venga y dé la cara, y lo otro señor presidente, para la petición del componente, muchas gracias, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Edison Rangel Guerrero.



Interviene el Concejal **EDISON RANGEL GUERRERO**: Muy buenos días, secretaria, muy buenos días a todos los honorables concejales, a las personas que están acá presente, a todos los Sangileños y los medios de comunicación, presente.


SECRETARIA: Honorable Concejal Mario Alberto Rueda Vásquez. Honorable Concejal Margarita Vargas Bautista.

Interviene la Concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA**: Gracias señorita secretaria, un saludo al equipo de trabajo del Concejo Municipal, a los compañeros concejales, a las personas que se encuentran detrás de las barras, pregunté qué colegio estaba aquí, me comentan que la institución Versalles, un saludo para ellos, bienvenidos, qué bueno que también no tanto por este motivo, pero que ustedes conozcan que es un Concejo Municipal, que se hagan presentes, y a las personas que se encuentran detrás de las diferentes redes sociales, un saludo para ellos. Margarita Vargas, el concejal Rafael Acosta, mencionó que una cabildante ayer, esa cabildante se llama Margarita Vargas, efectivamente yo dije que él debería estar aquí, porque comenté, pero hoy digo lo mismo, no necesariamente necesite participar, el lugar es el estar atrás de la oficina, porque él está aquí dentro de las instalaciones del Concejo, pero podría estar aquí, así como pueden estar las personas que están detrás de las barras, eso no pienso yo, no sé, pero bueno, no sé, la ley si es que le prohíbe, puede estar aquí, pero no participar.

Edgar, el que, también estoy demandada, les comento, ahí como que veo cuál nos toca a nosotros defendernos como se pueda, y lo único que hago es que invito pues a que se dé la solución a toda la problemática en bien de la comunidad, aquí se hacía mención del secretario de Hacienda, pues invitemos al secretario de Hacienda, presidente, por qué no se hace la invitación al secretario de Hacienda, pues para que se haga presente y también exponga lo solicitado de manera verbal, aquí ante todos los que estamos presentes, y de parte pues también solicito que se nombre un co-ponente para que haya de esta parte, llamémoslo así, de estos 6 concejales que somos contrarios a ustedes 8, como dicen, en la parte que no nos hemos puesto de acuerdo para aprobar ciertos acuerdos, entonces para que haya como equidad. Bueno, Margarita Vargas presente, muchas gracias.

SECRETARIA: Honorable Concejal Omar Alfredo Villarreal Camacho.

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO**: Buenos días secretaria, un saludo especial a los compañeros de la mesa directiva, a los compañeros del recinto y a las personas que nos siguen por las redes sociales y detrás de las barras. Decirles que esta situación la he estado averiguando con muchos alcaldes, con exactamente 4 alcaldes, y ellos todos llegan a una conclusión, tienen un mal equipo de asesores, una planificación pésima del presupuesto del municipio, pésima, repésima, porque es que ahora San Gil resulta que no va a haber Guane de Oro por un proyecto, resulta que no va a haber ferias y fiestas por un proyecto, resulta que San Gil va a entrar en un caos, o sea, San Gil no llega a quedar recursos de balance, San Gil se acaba. Y yo pregunto una cosa que se lo dije acá varias veces al secretario de Hacienda y se lo digo a los presentes, ¿en qué beneficia pagar una cantidad de millones que vienen pagando adelantados? ¿En qué beneficia San Gil? Que es una deuda que se puede pagar, así como cuando uno saca un crédito, se van pagando las cuotas y se lo dije al secretario de Hacienda y lo puedo mirar a los ojos y preguntárselo si es mentira y él me dijo, es cierto, con esa plata si pagan mil millones de pesos adelantados, ¿cuántas obras se pueden adelantar en San Gil? ¿Sí se pueden o no se pueden adelantar obras? Claro, y en cuatro años van a seguir con esto y San Gil va a quedar destrozado en vías rurales y en vías urbanas, ¿por qué? Por pagar una deuda que ¿en qué beneficia? Yo le pregunto aquí a las personas presentes o averigüense con las personas que saben mucho de administración pública, ¿en qué beneficia un municipio pagar una deuda adelantada? En nada, y San Gil cada día en el caos total, las vías vueltas nada, en el sector urbano y en el sector rural.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 7 de 23

Entonces, las cosas son claras aquí y lo que decía el concejal Rafael Acosta, hay personas que vienen y hablan acá con uno y ya tuve la oportunidad de decirselo de frente a un señor presidente, acá veo a dos personas que ayer estuvieron toda la tarde enviando y uno en todo lado así como tiene personas que nos detestan, tienen personas que saben que hacen las cosas bien y si hay alguien que tiene la conciencia tranquila soy yo y sigo llegando a mis veredas y el domingo tenemos un evento para pagar 56 millones que se invirtieron en unos gaviones aquí en la vereda San José, que no se le dieron solución y como lo hicimos a punta Bazares y el domingo voy a hacer un evento con la Junta de Acción Comunal y con personas de la vereda a pagar 30 millones 456 mil pesos que se deben, lo que pasa es que cuando hay voluntad de hacer las cosas se pueden hacer y se hacen con las uñas porque no se buscan soluciones.

Deudas y problemática del municipio las sabíamos todos los concejales y el señor alcalde, pero aquí no vamos a seguir echando 4 años, hoy vamos a dos años y seguimos echando culpas y haciendo memes que los concejales que es el exalcalde Hermes Ortiz y hacen memes y memes y eche culpas y soluciones de nada y así va a pasar 4 años porque como se inicia se terminan las cosas y como se inicia una administración, si la van a terminar porque es que queda un año porque ya en un año se vienen nuevamente elecciones y que tranquilen el caos total, da tristeza ver cuánta gente viene aquí la séptima, años tomándole el pelo vienen, si vamos a los estudios, vuelven a los tres meses nada y se lo he dicho a los secretarios acá los citamos y a los tres meses qué solución, no hicimos un evento, hicimos una de que de las problemáticas que tiene San Gil no se soluciona nada.

Entonces sí yo les invito a que sean un poco prudentes, hoy el senador Miguel Uribe está muerto, lo asesinaron, por esa mala información que dan y aquí no es, acá no puede ser exento, acá puede suceder con cualquiera de nosotros y nosotros tenemos familias así como todos ustedes, como las personas que se la pasan haciéndonos memes todos los días, que le pedimos plata al alcalde, se lo decía que días a la fiscal porque lo tengo denunciado en San Gil donde menos hay una cámara en un café o acá en el despacho que me muestren donde yo me he sentado si quieres hablar con él cuando el saludo me brinda, aquí lo hace cuando está acá, vaya a ver si lo hace en la calle o si lo hace aquí en algún pasillo y no necesito que me salude eso es decisión de él, pero las cosas se dicen como son y yo lo digo mirándolo a la cara y se lo digo a quien sea mirándolo a la cara porque yo si no soy doble como esas personas que lo hacen detrás de perfiles falsos. Omar Villarreal presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal José Jesús Villar Torres. Presidente contamos con la asistencia de 11 honorables concejales de 13.

PRESIDENTE: Con 11 concejales hay quórum decisorio y deliberatorio, por favor continuamos con el orden del día.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SECRETARIA: Orden del día propuesto para la sesión plenaria de sesión extraordinaria del día miércoles 10 de septiembre.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Intervención de la comunidad, van a intervenir la estudiante Zarit Dayana Méndez Torres de la institución educativa Versalles, el señor Néstor Arenas, docente de la institución educativa Versalles, el señor Pablo Pérez Comunidad, la señora Soledad Murillo Rojas de la comunidad vereda Jaral San Pedro, el señor Arnold Neida Carreño Veedor y la señora Luisa Fernanda Gómez, estudiante.
4. Lectura de estudio y análisis del Decreto 100-12-0155-2025 por medio del cual se convoca al Honorable Concejo Municipal de San Gil Santander a participar en las sesiones extraordinarias.



PRESIDENTE: Gracias señorita secretaria, señores concejales, este es el orden del día plasmado para el día de hoy, 10 de septiembre del año 2025, entonces si alguno quiere hacer alguna inclusión, no, tiene el uso de la palabra el concejal José de Jesús, José Gregorio.

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** Gracias presidente, simplemente para circunstancia en el acta del día de hoy, había un señor de la, por eso me gusta nombrarlo o mirarlo a la cara, me decía que no le, en la puerta que le había negado el uso de la palabra, que le dieron que no se podía anotar, yo le dije que con mucho gusto viniera y aquí se registraba, él me dijo en la puerta esto y yo le comento que acá siempre hemos dicho que la persona que quiere intervenir podía registrarse acá y eso lo ha hecho la mesa directiva, para que quede claro que la comunidad que pueda, que quiera intervenir aquí la mesa directiva siempre ha estado presta, gracias.

PRESIDENTE: ¿Sabe quién es la persona?

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** Sí, un señor de la tercera edad, por eso le comento, me lo dijo delante de tres personas y le dije que sí podía hablar, que viniera con mucho gusto a registrarse.

PRESIDENTE: Bueno, gracias concejal, igualmente pues no lo veo, no sé quién sea, pues si está la persona acá.

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** Cuando venga le digo

PRESIDENTE: Bueno, entonces hay que no desinformar, el día de ayer igualmente no estaba en el orden del día la intervención de la comunidad, los incluimos porque es que la desinformación, eso es lo que está pasando concejal y concejales del municipio de San Gil y comunidad, si nos dedicamos a desinformar y no hacemos las cosas como son pues las cosas salen mal, si hacemos las cosas bien pues las cosas tienen que salir muy bien. Señores concejales este es el orden del día para el día de hoy, valga la redundancia, vamos a hacer la votación del mismo.

SECRETARIA: Presidente se cuenta con la aprobación de 10 honorables concejales.

PRESIDENTE: Con 10 honorables concejales, no 10 no, 9 concejales, 9.


SECRETARIA: 9 honorables concejales.

PRESIDENTE: Con 9 concejales se hace la aprobación del orden del día, entonces habiendo quórum, decisorio y deliberatorio, vamos a continuar con el mismo.

3. INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD

SECRETARIA: Tercer punto de intervención de la comunidad, Presidente Sumercé tiene en la hoja de las personas que, aclaro Presidente quiero aclarar ahí ese punto porque eso sí me incluye a mí como secretaria, las personas que se registraron por el WhatsApp están incluidas ahí, las personas que llegaron esta mañana y que solicitaron se les dijo que cuando abrieran la puerta había una de las auxiliares y ella estaba registrando a las personas que iban a intervenir antes de que iniciara la sesión, como siempre se realiza y como lo dice el reglamento interno del Concejo Municipal y también quería manifestarle a los concejales que en el computador tienen el decreto de las horas extraordinarias para que por favor lo tengan en cuenta ahorita cuando se vaya a tratar el tema.

PRESIDENTE: Gracias señorita secretaria, entonces vamos a darle el uso de la palabra a la comunidad, hay que informarles que en el reglamento interno dice que son cinco

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 9 de 23

minutos, no se puede venir a leer y el tema debe ser concreto, igual manera los aplausos, las rechiflas, todo el tema lo dejamos para cuando estemos celebrando otras actividades, en el recinto no se puede hacer arengas, entonces les agradezco por su colaboración. Entonces tiene el uso de la palabra la estudiante Zarit Dayana para que por favor pase al atril.

Interviene la estudiante **ZARIT DAYANA MENDEZ TORRES**: Buenos días señores concejales, padres de familia, estudiantes y público en general, yo soy la persona de la institución educativa de Versalles y vengo de representación de la institución, hoy estamos aquí presentes con el fin de expresar esta urgente petición de normalizar el transporte educativo en la institución, ya que muchos estudiantes se encuentran afectados por la lejanía de las veredas como Alto de Monas, Alto Encinal, Resumidero, Boquerón, San Pedro, Santa Bárbara, entre otras. Agradecemos una respuesta oportuna y rápida ya que estamos limitados económicamente. Nuestro derecho fundamental a la educación por la dificultad de desplazamiento de las veredas. Gracias por escucharnos.

PRESIDENTE: Gracias Zarit, vamos a el uso de la palabra el docente Néstor Arenas, por favor.

Interviene el señor **NESTOR ARENAS**: Buenos días para los honorables miembros del Concejo, para los estudiantes, padres de familia, a los miembros de la comunidad educativa que se encuentran presentes. Para los más, para los menos, gracias por escucharnos, para todos los docentes, la problemática principal que nos concierne en este momento, básicamente el día de hoy yo vengo porque tengo gran preocupación, soy docente de la institución educativa Versalles, hace aproximadamente 17 años. Estoy acá con algunos de los niños del grado 11 y muy preocupados porque prácticamente un 50% de la población estudiantil ha dejado de asistir. ¿Por qué? Porque muchas veredas están lejos y los niños no cuentan con un medio fácil, no cuentan con los medios económicos y no pueden llegar a estudiar y sabemos también que las condiciones de seguridad en la actualidad son complicadas. Un padre de familia, yo soy padre de familia tengo una niña de 11 años, yo no puedo mandar a mi niñita por allá de una vereda, solita, por la carretera sola, cuando no hay mayor seguridad, es complicado, entonces nosotros estamos acá, no para discutir con nadie, con nadie, solamente pidiéndoles el favor de que busquemos un acuerdo. Un acuerdo que nos beneficia a todos, porque recuerdo en un foro que estuvieron allá en nuestro colegio, todos prometían que la parte de los estudiantes era prioridad, era algo que se iba a tener en cuenta, era algo fundamental, entonces nuestra solicitud del día de hoy es que le pongamos voluntad política al asunto y podamos encontrar una solución en beneficio de todos. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted, profesor Néstor, vamos a darle el uso de la palabra al señor Pablo Pérez, que viene en representación de la comunidad.

Interviene el señor **PABLO PÉREZ**: Buenos días, honorables concejales. Bueno, que Dios les bendiga. Hay una historia en la Biblia que está en primera reyes 3, y es muy simpática porque dice que había dos mujeres que dieron a luz un hijo. Uno nació muerto, el otro nació vivo. Es como una elección municipal, uno ganó, otro perdió, pero al que nació muerto le cambió el bebé a la que estaba con el hijo vivo. Entonces le llevaron el problema al rey Salomón. El rey Salomón dijo, tráiganme el hijo vivo y córtelo a la mitad. Inmediatamente, movida por sus entrañas, dice la Biblia, que ella dijo, no, denle el hijo vivo a la que le nació muerto, por el amor que tenía por ese hijo. Entonces, aquí muchas veces hemos hablado de soluciones salomónicas, de soluciones que tengan que ver con lo justo. ¿Qué movió a esta mujer? El amor por ese hijo, a entregárselo a una persona que después le dijo, no, ni siquiera suyo ni mío, córtelo a la mitad, le dijo la otra, que no era la madre, por supuesto, porque no tenía amor por ese hijo.

Y aquí tenemos una problemática tremenda y tenemos que ver el amor como autoridades, como personas electas, que tenemos por un hijo que se llama San Gil, que tiene 64.000 hijos, ¿sí? ¿Saben por qué les digo eso? Porque aquí hay acusaciones graves de auto



recusaciones. Incluso más, podríamos echar a tener una suspicacia con el presidente y decir, presidente, usted no nombró un componente, ¿por qué lo hizo, tal vez? Y todos podrían especular, memes, como dice el presidente. Pero el asunto está en que hay que resolver salomónicamente y la resolución aquí es simple. Si el concejal Acosta, que espero que me esté escuchando en la oficina que está aquí al lado, tiene amor por San Gil, va a renunciar, no a la curul, por supuesto, porque él fue votado por una cantidad enorme de votos, sino que renuncie a la ponencia y también nuestro presidente del Concejo que nombre a un ponente y a un componente para que no nos pase lo que nos está pasando ahora.


Ahí está la solución. Hemos venido a tratar la aprobación de la ponencia del proyecto 013. No hacer recriminaciones, porque es momento de solucionar, es momento de demostrar por cada uno de ustedes, estimados concejales, el amor que tienen por San Gil, el amor que dicen tener por los estudiantes, por la gente del campo, por todos los que ustedes representan, que estoy seguro tiene que ser así, no tengo por qué dudarlo. Pero eso requiere hechos. Y llamo y convoco al concejal Acosta para que renuncie a la ponencia, para que este ente supremo pueda nombrar a un ponente y salir de este escollo. Hoy mismo puede ser, hoy mismo puede ser, y lo sabemos todos. Pero les ruego que tengan esa conciencia con la comunidad, porque hay una moral que después va a ser juzgada por la propia comunidad. Muchas gracias. Dios les bendiga.

PRESIDENTE: Gracias, señor Pablo Pérez. Tiene el uso de la palabra la señora Soledad Murillo Rojas.

Interviene la señora **SOLEDAD MURILLO ROJAS:** Buenos días, señores concejales, secretarios. Yo vengo de parte de la vereda Jaral, San Pedro. Yo lo único que les quiero venir a decir es que, por favor, los niños necesitan el transporte. Hay muchos niños que no tienen para comer y les toca andar mucho tiempo. Imagínense ustedes ahora sin transporte, salen a las 12, 12:30 y andar una hora y media. Con hambre, con sed, sin plata. Los papás no tienen nada, no pueden llevarlos. ¿Por qué? Porque la mamá trabaja de casa de familia, todos les toca irse a trabajar y hay niños que no pueden ir a estudiar porque no tienen cómo darles para comer, mucho menos para un transporte. ¿Sabe cuánto es un transporte? De ida y vuelta en la vereda Jaral, San Pedro, para que un niño vaya arriba al Guanentá, 10 mil pesos de para allá, 10 mil pesos de para acá. ¿Usted cree que todos vamos a sacar 10 mil pesos para darle a un niño para eso?

Si a veces no tienen ni para la media, le toca irse a comer la media de arriba que les da el colegio y a veces no se la dan. ¿Cómo llegan? Pálidos de hambre, cansados, mamados y le van a quitar lo poco que tienen un transporte. Por favor, por favor, señores del concejo, señor alcalde, no puedo creer que ustedes vayan a hacer eso. Si ya les han quitado la comida que necesitan, hay muchos que necesitan, tal vez ustedes no lo necesitan, ustedes tienen familia, tienen hijos, pero tienen un carro, viven en San Gil, les queda cerca para ir a pata, pero los que viven en el campo no, ellos necesitan muchas cosas. Nosotros a veces pensamos que no, pero ellos necesitan eso, necesitan su transporte, necesitan su comida, necesitan muchas cosas.

Que a veces nosotros, los que a veces tenemos algo, no miramos los que no tienen, no nos importa porque como nosotros no lo estamos viviendo. ¿Quiénes no lo están viviendo? Los que no tienen ni mierda. Ellos sí lo viven, ellos sí lo sienten. Por eso es que ya les toca no mandarlos al colegio. ¿Cuántas niñas no han violado? ¿Cuántas niñas no han violado? Por allá, que ahí está, hasta una vez violaron a una perra allá por ese lado, imagínense un perro, una perra, como si era un niño mandarlo, solo que se venga una o dos horas y después llegaran ya cansados y mamados. Por favor, no dejen eso, colaboren. Ustedes son del concejo, ustedes son personas que yo sé que ustedes sienten, no los dejen, no los abandonen, no abandonen a los pelados del campo. Dejen el transporte, ellos lo necesitan. Necesitan la media, la media que les da, todo eso ellos lo necesitan. No les dejen de dar la mano, ni el alcalde, ni el municipio, ni ustedes, señores del concejo, porque eso lo deciden son ustedes. Lo deciden ¿Cuáles son las autoridades que deciden esas cosas? Son ustedes ¿De dónde van a sacar los recursos? Claro, ustedes dijeron que ya estaba listo todo el año y salen con esto que ahora ya no va a

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 11 de 23

haber transporte para los niños y nunca había pasado. Bueno, gracias. Muy amable a todos, les deseo un feliz día.

PRESIDENTE: Gracias, señora Soledad. Muy amable. Vamos a darle el uso de la palabra al señor Arnold Neira, veedor también.

Interviene el señor **ARNOLD NEIRA:** Bueno, muy buenos días para la mesa directiva, para los honorables concejales y, por supuesto, para las personas que están aquí en la barra. Mi intervención va a ser, voy a tratar de abordar esta intervención desde dos puntos de vista. Uno, el jurídico, y otro, el aspecto social. En el jurídico me voy a remitir el artículo 12 del Código Contencioso Administrativo, que habla sobre los impedimentos y recusaciones. En ese artículo dice que cuando existe un superior jerárquico y se presente una recusación, debe enviarse al superior jerárquico. Resulta que esta corporación, Concejo Municipal, no tiene superior jerárquico, el Concejo Municipal es autónomo en tomar la decisión frente a esta recusación. Si yo recuerdo, el día de cierre de las sesiones ordinarias, el señor Honorable Concejal Rafael Acosta se declaró impedido. Es decir, en la recusación que se invocaba la Causal Sexta, si no estoy mal, del artículo 11 del Código Contencioso Administrativo, él se declaró impedido. Esto significa que el procedimiento que debe darle el Concejo Municipal aquí es que en plenaria acepte ese impedimento y proceda a elegir un nuevo concejal ponente. Esa es la teoría que yo tengo y en esa teoría yo me sostengo.

Aquí se hablaba de la falta de planificación. Es muy posible que exista esa falta de planificación, es decir, que no exista previsión para que cuando sucedan este tipo de situaciones se hagan los procedimientos administrativos en su momento, se hagan esas apropiaciones presupuestales y se tomen decisiones frente a eso. Pero si no existe esa planificación, si no se toman esas decisiones frente al caso, pues hay que proceder, como les estoy diciendo, para tomar esta decisión en la plenaria del Concejo. El Concejo debe ser imparcial en este sentido y debe tomar una decisión frente a eso. Si, por ejemplo, el Alcalde que tiene esas facultades para hacer contracréditos, para hacer créditos, para hacer contracréditos, tiene la facultad para prever esta situación, de pronto la presumible planificación que debió haberse hecho, no por esa situación el Concejo Municipal hoy en día debe interponerse a la aprobación de este acuerdo. Porque es que aquí no solamente están los estudiantes con el tema del transporte escolar o los adultos mayores con el tema del centro de vida. Existen otras asignaciones que también están incluidas ahí, que son asignaciones específicas que también debe dársele continuidad a esas asignaciones. Entonces, aquí también están, por ejemplo, unos derechos supremos, que es el derecho a los niños, niñas y adolescentes para que se les cumpla con el transporte escolar. Eso es en el tema social. Los adultos mayores, pues los adultos mayores no están recibiendo su alimentación, no están recibiendo su ayuda psicológica, no están recibiendo todo el tratamiento que necesitan hacer. Entonces, también es falta de voluntad política el que hoy en día los que se están oponiendo a este acuerdo no le estén dando su aprobación, porque esos recursos sencillamente se necesitan. La idea es que, para la próxima vigencia fiscal, si se presentan este tipo de situaciones, pues entonces el Alcalde tome esa prevención, haga lo que tenga que hacer, sus procedimientos administrativos, pero que no queden en vilo estas comunidades y al Concejo Municipal, a los que se están oponiendo, les exijo que no se atraviesen más en este acuerdo 013, porque los recursos los están necesitando. También le pido aquí a la mesa directiva que se deje de constancia el día de hoy de las razones por las cuales no se va a discutir la aprobación o el tema que fue convocado, que fue la discusión del acuerdo 013.

Porque es que no podemos venir aquí a discutir sobre el decreto y no estamos discutiendo lo que realmente se invocó a sesiones extraordinarias, que fue la discusión del acuerdo 013. Entonces, que quede muy en claro que la voluntad política es de unos y de otros y que no podemos atravesarnos a esta situación que es la defensa del interés público. Aquí vengo yo a defender el interés público, a la defensa de estas personas que están siendo afectadas directamente con la no aprobación de este acuerdo 013. Muchas gracias.



PRESIDENTE: Gracias, señor Arnold. Tiene el uso de la palabra Luisa Fernanda Gómez, estudiante.

Interviene la estudiante **LUISA FERNANDA GOMEZ:** Muy buenos días, señores del Concejo, mesa directiva. Yo soy estudiante de la institución Educativa Versalles y vengo a representar a los estudiantes que, la verdad, estamos muy inconformes porque no hemos tenido transporte todos estos días. Por lo menos en mi caso, me ha tocado venirme en moto, todos los días madrugar como normalmente, pero la verdad me ha tocado pagar 10 mil pesos, todos los días, de ida y de vuelta, o sea, 20 mil y la verdad, yo vivo cerca, pero muchos de mis compañeros viven muchísimo más lejos, como en la vereda Santa Bárbara, que les queda como a una hora y media, dos horas del colegio. Entonces, la verdad, quiero que se pongan la mano en el corazón para que, de verdad, nos ayuden a nosotros como estudiantes, para así tener una mejor educación y que nuestros padres no se compliquen tanto por lo del transporte para que nosotros podamos ir al colegio. Y no solo eso, sino que también el arreglo de las vías, para que, por favor, hay vías muy deterioradas, que, la verdad, necesitan un mejor arreglo porque, la verdad, para muchas busetas se les ha dificultado o se han varado y también es muy difícil que los estudiantes lleguen al colegio por las vías. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias. Bueno, esa es la intervención de la comunidad, las peticiones de cada uno de ellos. La intervención de la comunidad, de igual manera, vamos a continuar con el orden del día, señorita secretaria, esas son las peticiones que hacen cada una de las personas que pidieron hoy el uso de la palabra entre alumnos, profesores y comunidad en general. Ya va, señor José Jesús, perdón, José Gregorio, es como tiene el mismo nombre, continúe, vamos a darle la interpelación, a bueno.

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** Gracias presidente, es para comentarle y agradecerle a cada una de las personas que vino a intervenir, para nosotros es importante que, para la próxima sesión, también solicito que este el secretario de Hacienda, para así poderle solucionar las preguntas que ustedes hacen, porque quedamos en el limbo, si es cierto o no, lo que estamos acá viviendo, me dice el secretario de Hacienda y le pregunto sobre intervenciones, la plata del transporte escolar no es destinación específica, son recursos propios de libre inversión y le comentaba a la señora, todos los años se ha hecho, yo le voy a traer el informe para mañana, ya lo solicite, se han hecho adiciones.


En 2023 estaba de concejal, aprobamos el presupuesto, los 13 concejales, y año pasado se adicionaron recursos. Eso está acá en mi WhatsApp, Se han adicionado recursos durante los últimos años. Siempre se adicionan los recursos. Entonces se adicionaron recursos para el transporte escolar. Estoy hablando del transporte escolar para ustedes, la petición que están haciendo ustedes, se adicionaron y en este proyecto hay plata para adicionar, para poder completar más o menos 200 millones de pesos. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias, concejal. Sí, hay que dar claridad que en el mes de febrero se adicionaron también 5 mil millones de pesos para transporte escolar y adultos mayores. Entonces tiene el uso la palabra. Secretaria, continuamos con el orden del día.

4. INTERVENCION DEL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN GIL

SECRETARIA: Cuarto punto, lectura de estudio y análisis del Decreto 100-12-0155 del 2025, por medio del cual se convoca al Honorable el Concejo Municipal de San Gil Santander a sesiones extraordinarias.


PRESIDENTE: Gracias, señorita secretaria. Vamos a pedirle el favor a la doctora Mónica Diana que nos lea el decreto por el cual el señor alcalde nos llama a extras, porque hay que dejar claridad sobre el mismo de lo que se tiene que solicitar para poder darle trámite al proyecto de acuerdo 013.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 13 de 23

SECRETARIA: Presidente, perdón, recordarles que el decreto lo tienen en el computador cada uno de los concejales para que puedan hacer el seguimiento.

PRESIDENTE: Gracias, señorita secretaria.

Interviene la Concejala **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** hace lectura del Decreto:

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL NIT. 800.099.824-1	F:20.AP.GA
		Versión: 0.2
		Fecha: 01.04.24
	DECRETO No. 100-12-0155-2025 (05/09/2025)	
	“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL – SANTANDER A SESIONES EXTRAORDINARIAS”	Página: 1 de 2

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN GIL – SANTANDER, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la Constitución Política, el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994 y Art. 29 de la Ley 1551 de 2012, y Acuerdo Municipal No. 004 de 2020, y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 315 de la Constitución Política indica, como atribución del Alcalde, “Colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones, presentarle informes generales sobre su administración y convocarlo a sesiones extraordinarias, en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.”

Que los numerales 1 y 4 del literal a) del artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, señala que son funciones del Alcalde, en relación con el Concejo Municipal, presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio, colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones y convocarlo a sesiones extraordinarias en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.

Que, de acuerdo con lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994, el Alcalde puede convocar al Concejo Municipal a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes a las sesiones ordinarias, para que se ocupe exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración.

Que, concordante con lo anterior, el parágrafo 2 del artículo 25 del Acuerdo 004 de 2020 señala que “El Concejo Municipal sesionará extraordinariamente por convocatoria que haga el Alcalde, por el término que éste le fije y en oportunidades que no coincidan con los periodos ordinarios, para que se ocupe exclusivamente de los asuntos que el Alcalde someta a su consideración.”

Que el artículo 62 del Acuerdo 004 de 2020 manifiesta que: “El Concejo Municipal sesionará de manera ordinaria y extraordinaria en el recinto oficial, en los periodos descritos en el artículo 25 de este reglamento. Tanto para la plenaria como para las comisiones.”


Que el parágrafo 2 del artículo 63 del Acuerdo 004 de 2020 señala que: “Cuando por motivos de urgencia o de interés general, el Alcalde así lo solicite, se citará de un día para otro a sesiones extraordinarias, para estudiar los proyectos de importancia de la administración municipal.”

Que el artículo 66 del Acuerdo 004 de 2020 indica que: “El Concejo Municipal sesionará extraordinariamente por convocatoria que haga el Alcalde Municipal 138 y por el término que éste le fije. Durante el periodo de sesiones extraordinarias el Concejo únicamente se ocupará de los asuntos que el Alcalde someta a su consideración, sin perjuicio de que ejerza las funciones inherentes a su naturaleza y las de control político que le corresponde en todo tiempo.”

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Convocar al Honorable Concejo Municipal de San Gil a Sesiones Extraordinarias a partir del día ocho (8) de septiembre hasta el diecisiete (17) de septiembre inclusive del año 2025, con el fin de estudiar y decidir sobre el siguiente Proyecto de Acuerdo:



 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL NIT. 800.099.824-1 DECRETO No. 100-12-0155-2025 (05/09/2025) "POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL – SANTANDER A SESIONES EXTRAORDINARIAS"	F:20.AP.GA
		Versión: 0.2
		Fecha: 01.04.24
		Página: 2 de 2

- Proyecto de Acuerdo No. 013 denominado **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DE BALANCE AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2025"**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítase copia del presente Decreto al Concejo de San Gil para su trámite respectivo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación y deroga las demás disposiciones

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el contenido del presente Acto Administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 65 y 66 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Dado en el Municipio de San Gil, a los cinco (5) días de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS
Alcalde Municipal de San Gil

Elaboró: Daniel Porras Lemus – Asesor de Despacho.

PRESIDENTE: Gracias doctora Mónica. Este es el Decreto que nos radica el señor Alcalde. ¿Por qué damos la importancia de leer el decreto? Las sesiones extraordinarias son específicas para resolver algo en sí, algo en común. El alcalde nos está radicando y nos dice que es para resolver y continuar con el trámite del proyecto de Acuerdo 013, por medio del cual se adicionan recursos de balance al presupuesto general de ingresos y gastos de la actual vigencia fiscal. ¿Y qué dice él? Estudiar y decidir sobre el siguiente proyecto.

En este caso tenemos una recusación de una persona que no sabemos quién es, pero sí sabemos que existe, porque encontramos que está escrito la EPS Sanitas que vive en Piedecuesta, que trabaja en Florida. Bueno, tenemos mucha información, pero no sabemos por qué al caso de la recusación. De igual manera, hay que dejar claro que cuando el concejal Rafael Acosta no acepta la recusación, el recusante ya había enviado a la Procuraduría Provincial y Regional la recusación frente al concejal Rafael Acosta, que le impedía conocer el proyecto, ser el ponente y participar en los demás proyectos que el alcalde radique en el municipio de San Gil. Eso fue lo que el recusante, que no sabemos quién es, dice que el concejal, porque tienen problemas personales y ustedes lo han escuchado, acá entre ellos pues dicen que no tienen ningún problema. Dice así,

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 15 de 23

al momento del concejal no aceptar la recusación, el proyecto queda suspendido. El proyecto queda suspendido, se envía a la procuraduría el 27, se envió el 28 de agosto. Dicen que para que se resuelva la recusación, tiene 10 días la Procuraduría para pronunciarse. Si vamos al calendario, hoy tendríamos que tener la respuesta a la Procuraduría para poder continuar o poder tomar decisiones en el Concejo Municipal, porque al caso, porque el proyecto de acuerdo quedó suspendido y dice así, un proyecto de acuerdo suspendido por una recusación no puede ser adelantado durante un periodo de sesiones extraordinarias, si el proceso de la recusación aún no ha sido concluido, ya que éste detiene el trámite hasta su resolución, el avance del trámite sólo es posible una vez que se ha resuelto y negado o aceptado la recusación y se ha decidido si la persona afectada es sustituida o si se puede continuar con el proyecto.

Entonces hay que tener claridad que de todos modos el concejal Rafael no acepta la recusación porque es una recusación temeraria, como él lo dice acá en el recinto de la democracia, o sea, él no acepta la recusación y nosotros los concejales pues no podemos decirle a él, ni siquiera es el señor alcalde que renuncie, porque él está esperando que la procuraduría le resuelva si él está inhabilitado para poder ejercer la ponencia de un Proyecto de Acuerdo o participar en el estudio del mismo, es lo que nosotros acatamos al señor concejal Rafael Acosta. Entonces, ¿por qué voy al estudio? y yo sí quiero pedirle a todos los corporados, muy amablemente y acá a la mesa directiva, que como hoy se están cumpliendo los términos de la procuraduría, que por favor lo hagamos, pero de verdad, porque es que si nosotros trabajamos en equipo como siempre lo han dicho, y aquí vemos 13 concejales, más no 8 ni 5, sino 13, yo sí vería importante y dar claridad de que solicitemos muy amablemente a la señora de procuraduría, provincial no, porque la provincial no tiene incidencia, sino la regional, porque yo estuve averiguando el tema de la procuraduría, porque pues igualmente ese es el trámite para que nosotros los concejales no tengamos inhabilidades o tengamos procesos abiertos en la procuraduría y eso lo hago yo, pues para cuidarnos y blindarnos, porque ustedes lo saben, hoy ya tenemos una denuncia, una preliminar en la procuraduría, y ese es el problema de que cuando uno quiere hacer las cosas por salir del paso, a veces pasa esto, que esta situación que nos está presentando.

Entonces hay que dar otra claridad, en el decreto nosotros el día jueves, en la reunión con el señor alcalde, que fue el 4 de septiembre, le solicitamos que si él iba a llamar a extras, esperara que la procuraduría cumpliera los días de trámite para poder solicitarle, y de igual manera que cuando hiciera el llamado a las sesiones extraordinarias, plasmara en el Decreto que el concejo municipal era llamado a extraordinarias para resolver de igual manera la recusación que se tiene frente al concejal Rafael Acosta por la suspensión del proyecto de acuerdo 013, porque es muy diferente suspender y archivar, el proyecto de acuerdo no quedó archivado, si el proyecto de acuerdo hubiese quedado archivado en el periodo de sesiones ordinarias, el proyecto él lo había podido erradicar en sesiones extraordinarias, pero el proyecto de acuerdo quedó, fue suspendido, no quedó archivado, fue suspendido, por lo tanto se debe resolver primero la recusación, y ustedes lo dijeron, las personas que han pasado acá a hablar acá al concejo municipal, se debe primero resolver la recusación y en el acuerdo municipal, en el decreto que presenta el señor Alcalde, no nos dice que resolvamos la recusación, entonces a qué voy yo, yo muy amablemente voy a solicitarle a la procuraduría como mesa directiva y si los concejales todos quieren participar, de que hoy que se están venciendo los términos, la procuraduría se pronuncie, frente si el concejo municipal puede resolver la recusación en sesiones extraordinarias, de igual manera darle trámite a un proyecto suspendido y si podemos de igual manera continuar con las sesiones extraordinarias.

Entonces sí es importante aclarar eso, yo de igual manera sé las necesidades que tienen los niños, sé las necesidades que hay en los barrios, sé las necesidades que hay en las vías, pero de igual manera tenemos que dar claridad de que todos tenemos que cuidarnos, de igual manera cuando nosotros estamos involucrados, como lo dijo la señora Margarita, en un proceso acá nosotros son los que tenemos que estar defendiéndonos,




presentándonos y haciendo todas las actividades que solicite la procuraduría, entonces vamos a darle el uso de la palabra al concejal Edison para que haga su respectiva intervención.

Interviene el Concejal **EDISON RANGEL GUERRERO**: Bueno señor Presidente, gracias por el uso de la palabra, pues cuando uno empieza a estudiar, se pone a leer el documento que es lo que vamos a estudiar, quisiera pues entrar al detalle, al documento que es el Decreto, se manifiesta acá que me parece un tema bastante delicado, que pues se cita para un proyecto y se habla de otra cosa que no es proyecto, es decir, con usted como Presidente y Mesa Directiva, quisiera pues solicitarle que déjame en constancia, por qué no devolvió ese decreto y usted como Presidente y Mesa Directiva, no, o sea, usted no debía solicitar a extras, usted tiene la facultad como la Mesa Directiva, se está citando acá a nosotros como Presidentes, como concejales, a estudiar un proyecto o un documento que lo tuvieron que hacer ustedes como Mesa Directiva y jurídico, entonces, disculpe señor Presidente y Mesa Directiva, eso tienen que estudiarlo e inmediatamente decirles a la persona que proyectó a la Administración Municipal, está equivocado, no acepto ese Decreto para citar a Extras, ese es mi punto de vista y considero que si aquí nos quedamos todos los días estudiando, estudiando y volvemos, entonces no va a hacer nada, pero eso tiene que devolverse inmediatamente con un fundamento jurídico donde ustedes no, nos citan a nosotros, porque no cumplía con la norma. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias concejal, de igual manera yo le solicité muy amablemente al señor Alcalde y en reunión acá quedó en la, en los vídeos del Concejo Municipal, que cuando se hiciera la citación se esperase para que estuviera resuelta la recusación, por eso si el Concejo o el Presidente del Concejo no abre las sesiones que solicita el señor Alcalde, está prevaricando, porque es que el concejal Randy, el Alcalde le está solicitando que lleve un proyecto que él muy bien lo sabe, no está archivado, está suspendido, está suspendido por una recusación que hizo una persona, que no sabemos qué interés tenga, pero nosotros tenemos que darle trámite a lo que el señor Alcalde está solicitando y por eso yo se lo decía a él en reunión, de que cuando la solicitara esperaríamos a que el proyecto o la recusación estuviera resuelta y ahí es donde estamos en el trámite, ahí es donde estamos en el problema, porque la recusación no ha sido resuelta por la Procuraduría, aunque no tengamos nivel jerárquico, el señor que recusó al concejal Rafael, quién era, el ponente del proyecto de acuerdo, lo recusó directamente él a la Procuraduría para que no le diera trámite al proyecto, entonces eso es claro y hay que darle el trámite como lo tenemos que hacer los señores concejales. Tiene el uso la palabra el concejal José Gregorio.

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ**: Gracias Presidente, yo he escuchado atento a la comunidad, nuevamente los que nos escriben a través de diferentes plataformas y lo que queremos acá y la comunidad sabe es soluciones, que si lo recusan o no lo recusan, si vuelven a recusar al concejal Jesús, que fue también la persona que quiere que se hagan estas sesiones extraordinarias y que se pidieron delante del señor Obispo, porque ya hay unos concejales que la tenemos clara, que el proyecto tiene que seguir, así nos vuelvan a recusar, nos vuelvan a demandar, nosotros queremos que este proyecto siga adelante, cada persona tiene un voto, somos 12 porque el concejal Rafael no puede venir y 11 porque el concejal Mario está fuera del país, porque no seguimos con el proyecto, no damos una ponencia, un co-ponente, nosotros ya tenemos cuatro concejales claros, ya hay una posición clara del concejal Juan José Muñoz, que hizo ponencia dos veces compañeros, positiva, ya revisó con sus, él es abogado, revisó con los asesores, que sí está el proyecto con unidad de materia, como muchas veces se dijo que no tenía unidad de materia, entonces lo que necesitamos es, le estaba pidiendo a la señora jurídica, que viniera y también tocara el tema acá, mañana, tenemos varios días de sesiones, ya le pidió al señor alcalde que si toca hasta final de mes, no deje la sesiones y dijo que se comprometía, que saliéramos con estas sesiones, porque nosotros tenemos derecho a las sesiones extraordinarias y acá hemos venido

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 17 de 23

todos los días, ustedes necesitan es una solución, una solución en cuanto, no a las recusaciones, porque aquí nos vamos a quedar toda la vida, mañana me recusan a mí, porque yo dije que el concejal Chucho, lo iban a recusar y eso es lo que él habló en RCN, que lo escuché, porque eso es lo que escuchan acá y le van a seguir con estas auto recusaciones, con esta recocha, la persona que lo está haciendo va a seguir, el día de mañana va a recusar otra vez al concejal presidente para que no siga con la sesión, no, acá vemos, hay conmigo perdón, unas personas que ya tenemos claro que este proyecto tiene que estar, ya tenemos un voto, yo ratifico mi voto nuevamente para que haga la co-ponente y yo voto positivamente como viene el proyecto, esa es un fundamento en los cuales que si el contador de acá, del concejo también puede dar un concepto sobre este, el jurídico, pero los conceptos no son incluyentes, a mí no me obliga que el contador o el abogado me diga que voten, no, yo tengo mis propios asesores y por eso voto este proyecto como viene, con los anexos, porque si yo me pongo a escribirle al doctor Yesid, él me dice en este momento que lo que estamos hablando acá, él necesita un espacio, que los recursos de 5 mil millones de estudiantes y profesores, docentes, es mentira, los cinco mil millones no vienen para transporte escolar ni abuelos, los cinco mil millones de pesos fueron entregados a educación, venían directamente para ellos pero no era de transporte escolar, entonces ese es un debate que tiene que ver el doctor Yesid, pero la gente no le interesa ese debate porque es que el proyecto ya tiene los votos, ya los concejales lo que necesitamos señor juez de tutela, es que siga el trámite, que estamos solicitando un co-ponente y hoy mismo con el co-ponente nos citan a sesiones y esto llega a feliz término sin recusaciones y sin nada que ver, gracias señor presidente.

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene el uso de la palabra la doctora Mónica Diana.

Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Gracias señor presidente, bueno yo tengo que ser muy responsable con lo que voy a decir a continuación y eso lo manifesté el jueves de la semana pasada que hubo reunión con algunos presidentes que integran la comisión, con el señor alcalde, con los secretarios de despacho y con los concejales, efectivamente usted lo ha dicho, un concepto jurídico no es vinculante, cierto, aquí somos 13 concejales y cada concejal tiene un voto y cada quien es responsable de las actuaciones, así como lo decía el concejal Rafael, que están enviando a los WhatsApp la foto de nosotros diciendo que no voten, pues cada persona es responsable de sus actuaciones y más que como decía el señor Pablo, no es que nos falte amor o por lo menos a mí no me falta amor por San Gil, porque yo quiero a San Gil pero resulta que en este proceso del proyecto número 13, hay que tener en cuenta varias situaciones.

Primero el proyecto no se ha debatido, no alcanzó a debatirse porque cuando se lo entregaron al concejal ponente, él le hizo el estudio, llegamos a la sesión para de comisión, para que el ponente expusiera su ponencia, valga la redundancia, el ponente no pudo exponer su ponencia, ¿por qué? porque fue recusado, pero el recusante envió la recusación al concejo, a la procuraduría provincial y a la procuraduría regional, posterior a ello, cuando el concejo municipal recibió la recusación, pues el consejo envió también a la procuraduría, nosotros los concejales no tenemos superior jerárquico, eso está claro, pero es que la recusación fue enviada a la procuraduría, yo estoy de acuerdo con el proyecto 13 y estoy de acuerdo con que se vote y fui una de las tres personas que quedó de los tres concejales que quedamos el día 10 de junio que se debatía y que se votó el proyecto 8, que se iba a votar el proyecto 8, entonces estoy de acuerdo con el proyecto y estoy de acuerdo con que salga adelante, pero no puedo votar ahorita la recusación, ni saltarme el paso de la procuraduría, yo sé que muchos de ustedes se ríen atrás y critican y dicen, pero es mi voto, es mi posición, yo simplemente soy un voto y soy una posición, yo ya hice mi estudio también, vuelvo y repito, cada quien tiene un estudio jurídico, pero desde mi posición, yo no puedo saltarme la procuraduría, porque si bien es cierto no tenemos un superior jerárquico y no se está afectando el quórum, no puedo saltarme a una decisión que tiene un ente que está sobre nosotros y que la procuraduría es el ente que dirime los conflictos de las diferentes instituciones, de las diferentes



autoridades de los entes territoriales, asimismo yo me mantengo en la posición señor presidente, yo no puedo darle trámite a una recusación, porque nosotros ya la semana pasada que hablábamos de paz y que hablábamos de conciliación y que se trataba de llegar a un acuerdo acá, en ese mismo tiempo estaban instaurando las diferentes denuncias ante la procuraduría y ayer nos notificaron de una, precisamente de un preliminar ante la procuraduría por el mismo proyecto que se está aquí en tema, entonces ante eso pues yo debo quedarme quieta y esperar que la procuraduría se pronuncie, yo sé que muchos no están de acuerdo con las decisiones que tomamos y se creen con el derecho de faltarnos al respecto y de decir muchas cosas, pero cada quien pues es libre de decidir y de pensar lo que quiera, yo simplemente tengo mi posición jurídica y esa es mi posición señor presidente, asimismo pues le pido el permiso porque debo retirarme del recinto, tengo una cita médica que usted ya lo sabe, entonces muchas gracias por el uso de la palabra.


PRESIDENTE: Gracias a usted, vamos a darle el uso de la palabra al concejal Juan José Muñoz y después al concejal Gabriel Cortés.

Interviene el Concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE:** Gracias presidente, yo sí tengo que citar el artículo 119 donde dice impedimentos y recusaciones, artículo del acuerdo 004 del 2020, dice serán causal de impedimentos y recusaciones, además de los previstos en otras normas especiales, los contemplados en el artículo 11 de la ley 14.37.2011, en caso del que el concejal se declara impedido o servido, el servidor enviará dentro de los tres días siguientes su conocimiento, la actuación con escrito motivado al procurador, de la regional de Santander, para que se pronuncie entre los diez días siguientes sobre su aceptación o no. Señores, ustedes conocen la jerarquía de los acuerdos y de las leyes, son acuerdos, ordenanzas, decretos y leyes y se tienen que respetar y acatar, porque donde se rompa, donde no se cumpla, estaríamos implícitos en un tema de prevaricato, y eso pues tiene una comisión de faltas disciplinarias y no podemos exponernos a otros, esto no es de capricho y tenemos que, digamos que acatarnos a un reglamento que fue aprobado el 004 del 2020, entonces me parece irresponsable que algunos concejales nos inviten a romper o a digamos vulnerar esta norma y este artículo de un acuerdo municipal del 004 que el concejal José Gregorio Ortiz era el presidente en ese año, entonces sí tenemos que citarlo y no podemos pasar por encima de las leyes y de las normas, gracias presidente.

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene el uso de la palabra el concejal Gabriel Cortés. Una interpelación.

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** Presidente, una interpelación, nuevamente para comentarle a la ciudadanía Sangileña y a las personas que nos acompañan, el concejo municipal se dispone de 13 concejales y esta norma se votó, este concejo municipal, un proyecto de acuerdo, ese reglamento, por 13 concejales que estábamos, no solamente el concejal José Gregorio porque estábamos los 13 concejales, pero acá han venido abogados, está el doctor Germán que ha estado en las reuniones y ha dicho explícitamente que cuando el concejo municipal recibe una recusación, un solo concejal, diferente a todos, uno solo, y él, el doctor Acosta ya dijo que no le aceptaba la recusación, dice claro pues que la plenaria puede indagar y tomar decisión en cuanto a que se nombre otro oponente, se puede también o un co-ponente, entonces hay soluciones, eso lo dice también la forma jurídica y los que han venido acá al concejo municipal, está el doctor Germán que también ha pedido intervención en cuanto a esa apelación, porque es una norma que se puede hacer dentro de la plenaria, no es que estemos diciendo que tienen que hacerlo, no, es que nos den la oportunidad de nosotros votar el proyecto y pasa, simplemente es, señor presidente.

PRESIDENTE: Gracias, concejal, de igual manera nosotros no nos estamos apoyando al proyecto, si, nos estamos revisando, perdón, pero es que ya el uso de la palabra ya no lo hay, entonces ya estamos ese en el punto 4, por eso les pedíamos el favor que

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 19 de 23

cuando quisieran hablar, por favor se inscribieran, si, bueno, ya no, yo no lo tengo en el listado y es que hoy no podemos hacer proposiciones de asuntos varios, porque en las sesiones extraordinarias no se pueden hacer proposiciones de asuntos varios, si, no podemos votar nosotros los concejales para darle el uso de la palabra, cuando volvamos a tener sesión, pues por favor se inscriben con tiempo, la idea de nosotros es poder sacar adelante el proyecto como lo ha dicho el concejal José Gregorio y como lo ha dicho todos, pero el tema es también nosotros blindarnos, miren, el tema que ha pasado en San Gil es que por todas las actuaciones que tenga un concejal, de una vez lo denuncian, de una vez, entonces vamos a darle la interpelación al concejal Juan José, por favor.

Interviene el Concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE**: Mi invitación presidente es que lo más rápido posible, expedito, se modifique ese artículo del reglamento para que estas situaciones no vuelvan a ocurrir, si, presidente, porque usted sabe y quién contrata la modificación del reglamento, la mesa directiva, el presidente, entonces, si, concejal José Gregorio, eso es por voluntad de mayorías política, si, y usted es un voto, pero usted era el presidente en ese momento y usted propuso ese reglamento, sí, creo que el doctor Roberto Ardila estuvo al frente de ese proceso, si no estoy mal, no, bueno, o una empresa, una universidad, pero es la mesa directiva quien elige, quién va a ser la universidad o el profesional que va a modificar el reglamento, eso digamos que al mejor peluquero se le cae un pelo, sí, yo no estoy diciendo que sea su culpa, concejal, estoy diciendo es que hay que modificar eso, hay que subsanarlo para que eso no vuelva a ocurrir en esos procesos tan importantes y en derechos fundamentales que se están afectando, como es el transporte y el acceso a la educación y los centros de vida, esa es la intervención.

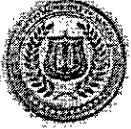
Interviene la Concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA**: Pero toca hasta noviembre.

PRESIDENTE: Gracias.

Interviene el Concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE**: Voluntad existe y aquí la tenemos, gracias.

PRESIDENTE: Gracias, concejal, de igual manera, pues no está el caso, pero hay un convenio con la universidad Unisangil, en este momento se está llegando unos acuerdos con la universidad y ya se está dando el trámite del convenio para la modificación y actualización del reglamento interno, por eso lo estamos haciendo, porque cualquier persona viene y recusa a los concejales y entonces no nos van a dejar continuar con los trámites, por eso hoy quiero también decirles que de una vez vamos a elegirnos a la procuraduría con el señor jurídico, para que por favor nos ayuden a resolver algo que es necesario para toda la comunidad, no sólo para el transporte escolar, también el mantenimiento de las vías, ahí viene la época de la cosecha de los cafeteros, se viene toda esa gente que necesita trabajar, entonces tiene el uso de la palabra Gabriel Cortés.


Interviene el Concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA**: Gracias señor presidente, señor presidente, sabemos que esta recusación no afecta el quórum y también sabemos que usted como presidente puede cambiar la ponencia y dar componente, como lo han manifestado mis compañeros, porque si no compañeros, concejales, acá no vamos a pasar todo el año sin dar solución a esta problemática, ya está bueno de esto, el pueblo Sangileño ya está mamado de esta tira que afloje y no hay soluciones para el pueblo, por otra parte presidente usted da a entender que porque en el decreto no dice que se resuelva la recusación, no se va a dar solución, discúlpeme pero eso fue lo que entendí en la anterior intervención de parte de Sumercé cuando leyeron el decreto, yo sí quiero ratificarle a los presentes, a la comunidad Sangileña, de que de mi parte siempre he tenido la intención de darle el voto positivo a este proyecto, como lo he hecho en los anteriores proyectos que ha presentado la administración en pro del municipio de San Gil.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 20 de 23

Yo sí invité al pueblo Sangileño a tener memoria, si le hago esa invitación al pueblo Sangileño a que tengamos memoria, invito a mis compañeros a dar soluciones, porque es que la solución no va a ser solamente para los estudiantes, la solución va a ser también para los abuelos, para las vías, la solución va a ser para que no haya excusa de que empecemos a ver obras y soluciones a las problemáticas que hoy acarrea el municipio Sangileño, la solución también da a entender que de este proyecto pueden salir las soluciones para que los eventos culturales, como puede ser claramente esas actividades que traigan turismo, turismo que se ha caído de manera infame en el municipio, que ha decaído de estos recursos, pueden salir destinaciones para que volvamos a ver acciones progresivas y acciones que en verdad benefician a la comunidad, ya está bueno, ya la comunidad no quiere que sigamos con este juego, ya nos catalogan incluso de que el Concejo Municipal es un circo, debemos empezar a dar soluciones y empezar a pensar en el interés del pueblo, yo sí quiero nuevamente ratificar este proyecto, en lo que hemos leído no tiene vacío jurídico, por lo tanto de mi parte, como lo he hecho con anteriores proyectos, contará con mi voto positivo en cuanto se pueda resolver y en cuanto estemos debatiendo tanto en comisión como en plenaria, gracias señor presidente.

PRESIDENTE: Gracias, vamos a darle una interpelación ahorita al concejal Juan José, antes quiero referirme, concejal, de aquí nadie está diciendo que no quiere apoyar el proyecto y usted lo dijo, estamos de acuerdo en apoyar los proyectos, hemos buscado soluciones, hemos llegado a soluciones, se ha buscado la forma de que este proyecto se vote, entonces yo sí tengo que ser muy claro, si usted me cita la norma donde un proyecto suspendido y unas sesiones extraordinarias, se puede levantar una recusación, tranquilo concejal que yo lo voy a hacer, pero usted me lo sustenta jurídicamente, porque es que una cosa es hablar y otra cosa es hacerlo, yo por eso les decía, nosotros no tenemos nivel jerárquico pero tenemos que acatarnos a unas normas, yo voté el acuerdo municipal cuando el concejal José Gregorio hizo la modificación y en su momento pues sí quedó un vacío, tenemos que modificarlo, tenemos que actualizarlo, sí ya pasaron cuatro años, pero realmente tenemos que continuar trabajando, aquí la importancia se da cuando trabajamos de la mano de la administración municipal y sacamos adelante las cosas, no desechando el agua sucia a todos los concejales o el agua sucia a los veedores o el agua sucia al alcalde, no, esto es de trabajo y tenemos que buscar la solución y la solución cuál es, hoy tenemos que dirigirnos rápidamente a la procuraduría que se están cumpliendo los términos para que nos ayuden amablemente y nos den el concepto de que podemos avanzar con la recusación, ese es el trabajo de un concejo, de que avancemos, entonces por favor les agradezco de que trabajemos es de la mano para ayudarle a la comunidad, tiene la palabra.

Interviene el Concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE:** Gracias presidente, presidente y otro tema, si hay voluntad el señor alcalde puede contracreditar, sí, en sus mismos rubros, en la Secretaría de Hacienda se puede contracreditar para garantizar este derecho fundamental al transporte escolar y al acceso a la educación, sí, entonces mientras se resuelve este tema para mí el señor alcalde la solución es contracreditar porque allí hay rubros y platas o dinero de otros rubros que se pueden mover para solucionar problemas que es una necesidad inminente por ley, por eso se llama recursos de destinación específica, porque por decreto o por ley están destinados a cubrir una necesidad o un derecho fundamental para proteger los derechos a nuestros niños que son una población vulnerable y de especial protección. Entonces ese es mi criterio y mi postura, no podemos esperar a que la Procuraduría resuelva y que los niños sigan sin transporte escolar. Ahora, yo tengo toda la voluntad de seguir adelante con esto, de levantar la recusación, ¿sí?, de aprobar este proyecto, está toda la voluntad, pero pues ya yo solamente, como dice el concejal José Gregorio, yo soy solo un voto, ¿sí?, pero mi voluntad está para solucionar este tema y esperemos que el señor alcalde tenga la voluntad con su equipo de trabajo para que solucione este tema que está afectando a nuestros niños del municipio de San Gil.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 21 de 23

PRESIDENTE: Claro que sí, concejal, de igual manera no ha llegado ningún proyecto donde diga acreditar y contracreditar recursos, no ha llegado, y usted lo acaba de decir, esas son las voluntades que se pueden hacer, y se los solicitamos en el periodo pasado y se lo pedimos, le dijimos, contra acreditemos y acreditemos y solucionamos el problema y seguimos trabajando, ¿sí?, mientras organizamos el tema, pero no hay tampoco la voluntad, no es solo el concejo, por eso les digo, tenemos que trabajar de la mano los 13 concejales con el señor alcalde, yo muy amablemente ahorita voy a redactar el oficio, le pido a todos los concejales que quieran apoyar esta iniciativa, de que hoy que se están haciendo los trámites de la Procuraduría, que muy amablemente nos den respuesta para poder continuar y resolver esa recusación, ¿sí?, resolver la recusación y avanzar con el proyecto de acuerdo, lo acaba de decir el concejal José Gregorio, el alcalde está en la voluntad de que si nos toca hacer ampliación del Decreto, lo hacemos y aquí estamos nosotros, pero también de igual manera, entiéndanos que aquí los 13 concejales tenemos también que estar haciendo las cosas bajo la norma, bajo la ley y eso es lo que queremos hacer, vamos a ir a la Procuraduría, si hay que viajar mañana, muy amablemente, pues lo tendremos que hacer a Bucaramanga e ir a reunirnos a la Procuraduría y que nos ayuden a solucionar el problema, pero la idea es avanzar, si nos enfrascamos todos en pelear, si nos ponemos a discutir y no llegamos a un acuerdo, pues no vamos a poder sacar adelante este proyecto que tanto lo quieren los Sangileños y que son los Sangileños los que lo necesitan y aquí todos los concejales los necesitamos porque también vivimos en San Gil y ese es el problema, que nosotros tenemos que avanzar en el proyecto, de igual manera dieron varios concejales la solución, por eso yo les decía, hoy vamos a enviar el oficio a la Procuraduría y si es necesario mañana mismo tendremos que ir a mirar si podemos resolver amablemente que la Procuraduría nos diga que avancemos con el proyecto en sesiones extraordinarias. Tiene el uso de la palabra para la interpelación concejal Juan José.

Interviene el Concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE:** Gracias Presidente, Presidente recordemos el proceso de la elección de personero, que 10 concejales estuvieron demandados y denunciados en la Fiscalía con posibilidad de ir a la cárcel, ¿hace cuántos años fue eso? Como 8 años, 8 o 9 años, entonces esto no es jugando, esto es en serio, a doña Margarita le demandaron la elección en el Tribunal Administrativo, la pérdida de investidura, al concejal Mario igualmente, entonces señores entiéndanos que acá las personas que nos están incitando a cometer errores son los primeros que nos van a demandar y eso ya lo hemos vivido, entonces yo espero que nos entiendan y Presidente compromiso para este año modificar ese reglamento y quitar esa norma y ese sapo que nos está afectando todos los procesos, como también nos afectaron el tema de la elección de la Mesa Directiva de este año, aquí todos hemos sido afectados por ese artículo 119 y creo que el concejal Aguillón en ese momento era concejal, el 2020.

PRESIDENTE: No, estaba la doctora, tiene el uso de la palabra, no, tiene el uso de la palabra el concejal José Gregorio.

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** Presidente, acá hay algo claro, nosotros estamos enfocándonos en reglamento interno, reglamento interno nombra y hace llegar una ley, la 1437, no es el reglamento interno que le dice la ley, el doctor Germán, que es el que ha estado, hasta ahorita lo distingo, no lo había visto, ni lo conozco para que de pronto no me recusen. El doctor Germán decía en la reunión con los comunales, este día lo distinguía el doctor Germán, que estaba presto para colaborar, lo que necesitamos es saber si la norma superior, doctor Germán, para la próxima, le pido el favor, está por encima del reglamento interno, la norma general, ¿cómo dice? Y lo he escuchado en varios municipios que me lo dicen, la norma general, aquí es por mayoría, si la mayoría pide el favor, ahorita que estamos 7 concejales, nosotros somos mayoría, pero yo quisiera hacer una proposición, pero hoy no se puede, ahorita estaríamos en mayoría nosotros, la coalición del alcalde, pero no la puedo hacer porque no hay.



Entonces, ¿qué pasa? Doctor Germán y a los abogados, doctor Arnold, los jurídicos, ¿cómo podemos para que esta norma general, pues, aplique para este caso, mientras encontramos con la fiscalía, que también pido el favor nuevamente a los jurídicos de la alcaldía, revisar el tema? Porque si vamos con el señor ficticio, él va a decir que no firmó, yo sé que ese señor no firmó, ni el 99.9%, estoy seguro, el que nos va a dar daño al municipio de San Gil, ni siquiera conoce al municipio de San Gil, ni vota acá, ni conoce, yo creo, que, en el alcalde, en el doctor Rafael Acosta, pues, eso se caería hoy. Nuevamente, pido el favor de la parte jurídica que hagamos con la fiscalía, así como ustedes lo van a hacer con la Procuraduría, nosotros lo hacemos con la fiscalía para encontrar a este señor ficticio, que yo sé que va a decir que no, que él no firmó y que miren de qué computador salió. Eso sería otra norma. Y también pedirle el favor, señor presidente, le decía que íbamos a estudiar, pues, es importante llamar también, invitar a la jurídica para que nos dé luces sobre este término. Muchas gracias, señor presidente. Gracias, concejal.

PRESIDENTE: Si algún otro concejal quiere hacer otra intervención, otra aclaración. Bueno, no habiendo más aclaraciones, por el momento vamos a hacer lo que la mesa directiva pide el favor, que es, y a los concejales, a los corporados, que enviemos rápidamente hoy, que se está venciendo el término de la Procuraduría, a los 10 días, para que nos colaboren muy amablemente y nos den, de pronto, resolver esta recusación para poder continuar con el proyecto y llegar a un feliz término. Entonces, tiene una interpelación el concejal Gabriel Cortés.

Interviene el Concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA:** Señor presidente, en cuanto al tema de que sumercé, me he pedido citar la norma en referencia al tema de las recusaciones. El artículo 12 dice, trámite de los impedimentos y recusaciones, en caso de impedimento, el servidor enviará dentro de los 3 días siguientes a su conocimiento la actuación con escrito motivado superior, o si no la tuviere, a la cabeza del respectivo sector administrativo, a falta de todas las anteriores al Procurador General de la Nación, cuando se trata de autoridades nacionales o de alcalde mayor de distrito capital o procurador, o al procurador regional, en el caso de autoridades territoriales.

Solamente se activa la Procuraduría Regional si no hay superior, pero usted bien sabe que aquí, en esta recusación del honorable concejal Rafael Acosta, el superior de él sería la plenaria. Es lo que siempre nos ha respondido la Procuraduría y demás. Entonces, se deja en vilo esta situación porque yo estoy seguro que usted también quiere que el pueblo Sangileño no nos siga tildando a nosotros de que no queremos que trabaje, que no queremos que la administración avance, que no queremos que se solucionen las cosas. Entonces, yo los invito a que todos tengamos, bueno, pues, normalmente, lo lógico, cada quien tiene su voto, ¿no? Pero sí les invito a que todos entremos en sintonía, en voluntad de poder dar solución lo antes posible. Usted me dice que, acaba de decir, presidente, que todavía no han enviado a la Procuraduría el tema para resolver, que en los 10 días hábiles para responder.

PRESIDENTE: Perdón, para que pueda continuar. Se envió el día 28 de agosto, hoy están en los 10 días hábiles para que nos den respuesta. Por favor, cuando hagamos las aclaraciones, tengamos mucho cuidado.

Interviene el Concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA:** Sí, por eso le pregunté, entonces, si sería bueno, pues, estar en sintonía y buscar la manera de volver a escribir, de volver a enviar los respectivos correos para ver si nos dan respuesta ante esto y seguirnos basando en el artículo 12 de la ley 1437 del 2011, Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: Señorita secretaria, por favor, me les envía el radicado a cada uno de los concejales el día que se envió a la Procuraduría la recusación del concejal Rafael Acosta. No habiendo más intervención de los concejales, siendo las 10:41, damos por terminada la sesión.



De igual manera, vamos a dirigirnos a la Procuraduría con el oficio que pide la mesa directiva y algunos corporados para que, por favor, nos entreguen respuesta el día de hoy o lo más tardar mañana o el viernes, para que podamos continuar con el trámite del proyecto de acuerdo 013 y la recusación del concejal Rafael Acosta, ya que el proyecto de acuerdo está suspendido. Muchas gracias a todas las personas que nos acompañan el día de hoy.

RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
Presidente H. Concejo Municipal 2025

OLGA LILIA FLOREZ LEON
Secretaria Concejo Municipal 2025

Transcribió: CPS Deisy Fernanda León Ardila